

Núm. expediente: RS.0024.JA/10.  
Entidad beneficiaria: Aucuba, S.L.L.  
Municipio: Torre del Campo (Jaén).  
Importe subvención: 11.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0017.JA/10.  
Entidad beneficiaria: Lozagal, S.L.L.  
Municipio: Jaén.  
Importe subvención: 11.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0019.JA/10.  
Entidad beneficiaria: Constructora Castillo de Locubin, S.C.A.  
Municipio: Jaén.  
Importe subvención: 5.500,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 9 de noviembre 2010.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

*ANUNCIO de 11 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al requerimiento de documentación para el expediente de solicitud de aprovechamiento de agua minero-medicinal del sondeo núm. 597 de Almería.*

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber que habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el requerimiento de documentación para el expediente de solicitud de aprovechamiento del agua minero-medicinal del sondeo núm. 597 de Almería, al no haber podido practicarse la correspondiente notificación y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid, al venir así establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Narcisos 22, S.A., don Jesús Calvo Soria.

Último domicilio conocido: C/ Narcisos núm. 22, C.P. 28016, Madrid.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y PAC, se comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, C/ Hermanos Machado núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado expediente.

Almería, 11 de noviembre de 2010.- El Delegado, Juan Carlos Pérez Navas.

*ANUNCIO de 22 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento sancionador en materia de industria.*

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán

comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2:

Expediente: GR-101/2010.  
Interesado: Edalmije, S.L.  
Infracción: Grave del art. 31.2.h) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.  
Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.  
Fecha: 3 de noviembre de 2010.  
Sanción: Multa de 3.006 euros.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el siguiente al de notificación de la presente.

Granada, 22 de noviembre de 2010.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa.*

Con fecha 2 de junio de 2009, la Dirección General de Infraestructuras Viarias ha resuelto la iniciación del expediente de expropiación forzosa para la ejecución de la obra de clave: 1-CO-1615-0.0-0.0-PC (SV). «Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-386, p.k. 9+700 al p.k. 10+800.TCA núm. 07-07».

A tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, la declaración de urgente ocupación está implícita en la aprobación del proyecto de urgencia con fecha 8 de mayo de 2009.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como Anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando DNI, las escrituras de propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos solo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía.

Asimismo, se hace constar que a tenor de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del artículo 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Córdoba, 16 de noviembre 2010.- El Delegado, Francisco García Delgado.